



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001372-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar antes de la finalización de 2025 los anteproyectos de explotación asociados al mapa de transportes por carretera según el Decreto 34/2022 y a licitar dichas rutas, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001364 a PNL/001374.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Pedro González Reglero y Carmen García Romero, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La vertebración del territorio y la cohesión social, en la lucha contra la despoblación, pasa indefectiblemente por la posibilidad de acceso a unos servicios públicos de calidad, independientemente de donde se decida vivir. Pasa por tener oportunidades de empleo, vivienda y ocio. Y por supuesto pasa por unas posibilidades de movilidad que mediante la red del transporte de viajeros acerque a la ciudadanía a dichos servicios y le permita trabajar en lugar distinto al de su residencia, si es necesario.



El transporte de viajeros por carretera es fundamental en una Comunidad Autónoma tan extensa como lo es Castilla y León. Como servicio público, una organización adecuada del transporte público es determinante para luchar contra la despoblación, ya que no es lo habitual que las familias opten por quedarse en pueblos o zonas geográficas con nulas o escasas comunicaciones.

Segovia, al estar al lado de Madrid, dispone de unas oportunidades únicas que, con un buen transporte por carretera, además del tren, pueden ser muy provechosas. La superpoblación en la Comunidad de Madrid puede ser consumidora de nuestra riqueza.

Además allí viven muchos convecinos nuestros que tuvieron que emigrar hace años y que estarían encantados de volver a su tierra si no fuera por la existencia de tantas carencias de servicios básicos y entre ellos una buena red de transporte público.

La carencia de unas condiciones adecuadas de transporte por carretera no sólo está restringiendo las posibilidades de movilidad y acceso a servicios básicos de los segovianos y segovianas, que en función de si viven en el medio rural o en el entorno urbano tienen unos "derechos" o carecen de ellos, sino que además está mermando la lucha contra la despoblación especialmente en las comarcas más desfavorecidas de nuestra provincia.

Sirva como ejemplo la realidad que vivimos en Segovia en todo el entorno de la N-110 desde Navafría a Rosuero, donde hasta 14 núcleos de población con más de 2.000 empadronados no tienen conexión con los autobuses de la línea Madrid-Aranda que pasan por Santo Tomé. Pero es que tampoco pueden conectarse entre ellos mismos a través de ningún transporte.

En esta comarca segoviana, el autobús que pasa por sus pueblos con dirección a Segovia, que es transporte a la demanda, lo hace a unas horas que impide llegar a tiempo al Hospital General para hacerse pruebas, por ejemplo tan simples como una analítica u otro tipo de prueba diagnóstica rutinaria.

La Junta de Castilla y León, en base al Estatuto de Autonomía, en base a la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León, y una vez aprobado el Mapa de ordenación de Transportes con el decreto 34/2022, de 15 de septiembre, tiene la competencia y la herramienta para poder solucionar estas carencias en nuestro territorio, para vertebrar la provincia de Segovia y garantizar el derecho a la movilidad que contempla la ley.

Para ello es fundamental que se aprueben los anteproyectos de explotación para la prestación de los nuevos servicios de transporte. Solo de esa manera se puede concretar y detallar las características específicas que los diferentes servicios de transporte van a cumplir en los próximos años. Sólo así se podrá establecer el calendario y horario de la prestación de los servicios y describiendo las paradas. Y sólo así se podrá avanzar en una adecuación del transporte por carretera a las necesidades reales del territorio.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Antes de que finalice el 2025, elabore los anteproyectos de explotación asociados al Mapa de Transportes por Carretera según el decreto 34/2022, de 15 de



septiembre, y licite dichas rutas. Exigiendo que la explotación efectiva del servicio sea lo suficientemente amplia como para garantizar el acceso a los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, a los servicios básicos esenciales.

2.- Que dichos anteproyectos sean elaborados de forma consensuada con los Ayuntamientos, con especial atención a los del medio rural y las comarcas más desfavorecidas que son las que mayores carencias de movilidad tienen".

Valladolid, 9 de abril de 2025.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Pedro Luis González Reglero y María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández